

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 7 5 4'

CONCON, 01 ABR 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resolución N° 738-739 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 28 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO DE 2019

COMETIDO: - TRASLADO PERSONAL MUSEO A REUNION A INAPE SANTIAGO
- TRASLADO A ALCALDE REUNION SANTIAGO

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% XX \$ 37.426

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- Registro SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALCANDE

PAMELA SOTO AGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado